



BASES DEL CONCURSO ATRAPA LOS RICA PESOS

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN. Pasteurizadora Rica, S. A. efectuará esta promoción abarcando la siguiente categoría de productos: **TODOS LOS PRODUCTOS RICA** seleccionados.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN. La presente promoción se denominará **“ATRAPA LOS RICA PESOS”**.

III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR. Podrán participar de **“LA PROMOCIÓN”** consumidores mayores a 18 años de todo el país. El premio será entregado a quiénes cumplan con las condiciones mencionadas en la mecánica.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Presentar recibo de la compra de los productos Rica en el mismo supermercado donde se realizó la compra, el día que se encuentre la cabina **ATRAPA LOS RICA PESOS**, serán válidas las del día que se encuentre la cabina y hasta siete días antes.
- El recibo debe tener un valor mínimo de **CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 400.00)**. y puede estar distribuidos en los diferentes productos RICA seleccionados: Yogures, Quesos, Embutidos, Legumbres, Leche Evaporada; siempre que sumen el valor mínimo.
- Quienes adquieran RD\$300 pesos o más en Legumbres Rica, podrán lanzar un dado para participar en la promoción del Grano Dorado.
- Entrar a la cabina por 10 segundos y atrapar los RICA pesos, para cambiarlos ese mismo día, ante el mismo supermercado/colmado por productos de la marca Rica.
- Solo se puede usar las manos para atrapar los RICA pesos.
- Solo es posible participar una vez por Supermercado
- Los participantes aceptan la toma de una foto facial y a su cédula como validación de su identidad.

V. LISTADO DE LOS SUPERMERCADOS DONDE SE REALIZARÁ EL CONCURSO. Los colmados se seleccionarán en esa misma semana, y se informará a través de las redes sociales, los nombres en donde se realizará la actividad.

VI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el miércoles 01 de abril del 2026 hasta el sábado 14 de noviembre del año 2026.



VII. PREMIOS: Obtener **RICAPESOS** para la adquisición de productos de la marca Rica. Los cuales deben ser canjeados el mismo día, en el mismo establecimiento en donde compro los productos para participar.

VIII. RESTRICCIONES. No podrán participar en la promoción los empleados, ejecutivos, socios y directores de **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, de sus compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, agencia de publicidad, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio).

IX. RECLAMO DE PREMIOS. Una vez hayas obtenido los **RICAPESOS**, podrás utilizarlos para adquirir productos de la marca Rica., en el mismo establecimiento.

RAZONES PARA EL RECHAZO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Presentar recibos de compra fuera de la fecha del concurso;
- b) Presentar recibos de compra menor al monto mínimo establecido en estas bases;
- c) Presentar recibos de compra que no contengan productos de pasteurizados Rica.

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN. Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, radio, televisión y medios digitales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses después de finalizado el concurso y sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

XI. DISPOSICIONES GENERALES. La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, en relación con la promoción son válidas y finales. Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-563-7422 Ext. 6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: sevicioalcliente@gruporica.com